

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº 170

PERÍODO LEGISLATIVO

1997

EXTRACTO

**BLOQUE P.J - Proyecto de Resolución, requiriendo al P.E.P
s/ deterioros que representa la Escuela de Comercio N° 2 de la
Ciudad de Rio Grande y otros items.**

Entró en la Sesión

17/04/1997

Girado a la Comisión

s/t - Resolución N° 084/97

Nº:

Orden del día N°:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Partido Justicialista

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
14-4-97
MESA DE ENTRADA
Nº 170.Hs. 1ª FIRMA *edB*

As 170/97.

l/c edB

L-P

F U N D A M E N T O S

SEÑOR PRESIDENTE: Los fundamentos del presente proyecto serán vertidos en Cámara.-

GUILLERMO J. LINDL
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE

ARTICULO 1ro: Requerir al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través del organismo que corresponda se informe a esta Cámara en relación a los deterioros que presenta la Escuela de Comercio Nro: 2 de la Ciudad de Río Grande, sobre los siguientes aspectos:

1. Si antes del comienzo del ciclo educativo del corriente año se llevo a cabo una inspección del estado edilicio de dicho establecimiento.-

2. De haberse constatado las averías que fueran dadas a conocer por los medios de comunicación, el pasado viernes 13 de abril, que ministerio (obras publicas o educación) tomaría injerencia para la solución expeditiva del caso.-

3. Se indique fecha de inicio y terminación de las obras, que motivaron este malestar por parte de los alumnos, como también el responsable dentro de la estructura del Poder Ejecutivo Provincial de concretar en tiempo y forma con las tareas requeridas por la dirección del establecimiento.-

4. Se eleve a esta Cámara toda la documentación (informes, notas, exptes, etc), relacionada con el caso en cuestion.-

ARTICULO 2do: De forma.-


GUILLERMO J. LINDL
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial